

**IDIOMA MODERNO
NORMATIVA PARA EL CURSO 2019-20¹**

ÍNDICE

1. Descripción y objetivos de la asignatura	2
2. Requisito: test de nivel de gramática.....	2
3. Matriculación	2
4. Horario y grupos	3
5. Método de evaluación y examen oficial TOEIC.....	3
Primera fase: obtener el “APTO”	3
Segunda fase: el examen oficial TOEIC LISTENING & READING	3
• Alumnos con discapacidad.....	4
• Petición de revisión de examen.....	4
6. Convalidación de la asignatura.....	4
Requisitos para convalidar Idioma Moderno	4
Procedimiento de convalidación	5

¹ La presente normativa puede sufrir cambios o modificaciones debidos a cambios en la URJC que afecten a la asignatura de Idioma Moderno, la convocatoria Fdel examen oficial TOEIC LISTENING & READING, el proceso de matriculación, el proceso de convalidación o cualquier otra información contenida en la misma.

1. Descripción y objetivo de la asignatura

Idioma Moderno es una asignatura de lengua inglesa, de formación básica de 6 ECTS, y de carácter obligatorio y presencial para todas las titulaciones oficiales de grado ofrecidas en TAI. El objetivo de la asignatura es proporcionar a los estudiantes la preparación necesaria para presentarse al examen oficial TOEIC LISTENING AND READING. Este examen tiene una duración aproximada de dos horas y mide el nivel de comprensión auditiva y lectora en inglés a través de la realización de diversas pruebas. Han de presentarse a la convocatoria oficial del TOEIC aquellos alumnos que cursan la asignatura y cumplen con los requisitos previos que establecen la Guía Docente, recogidos en la presente normativa.

2. Requisito: test de nivel de gramática

Para cursar la asignatura de Idioma Moderno, será necesario presentarse previamente a una prueba de nivel de gramática inglesa en TAI, de una duración aproximada de 30 minutos, y sacar un **nivel B1 o superior en la misma**.²

Esta prueba servirá igualmente para aquellos alumnos que desean realizar el *curso intensivo de preparación al examen TOEIC Listening & Reading* que se ofrece en TAI.³ El Departamento de Secretaría informará a los alumnos cómo inscribirse en la prueba, y los resultados serán comunicados de forma individual por correo electrónico.

3. Matriculación

Si bien en los programas de Grado la asignatura de Idioma Moderno figura en 2º curso, **no es obligatorio cursarla en 2º**: existe la **opción de convalidarla o cursarla más adelante**, hasta matricularse del TFM y de RACs, momento en que el alumno debe estar matriculado en las asignaturas pendientes para la finalización de los estudios del programa o haber superado las mismas.

El reconocimiento de asignaturas en la URJC se realiza a través de Internet, después de **formalizar la automatrícula**. Independientemente de la matrícula en TAI, a partir de 2º curso de Grado, el alumno deberá realizar la automatrícula en la plataforma de la URJC y escoger las asignaturas a cursar.

En el mes de julio el Departamento de Admisiones enviará un correo electrónico con las instrucciones para la realización de la automatrícula en septiembre. Dicho correo será enviado sólo a los alumnos que hayan renovado la matrícula en TAI.

Aviso importante: a la hora de formalizar la automatrícula, deberán escoger la asignatura de Idioma Moderno únicamente aquellos alumnos que van a cursar la asignatura en el mismo año.

4. Horario y grupos

² La prueba determina el nivel de cada alumno según las directrices del "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas". Los niveles serán los siguientes: A1 (Básico), A2 (Pre-intermedio), B1 (Intermedio), B2 (Intermedio-alto) y C1 (Avanzado).

³ Si bien el test sirve de requisito tanto para cursar la asignatura de Idioma Moderno como para realizar el curso intensivo de preparación al TOEIC, el curso intensivo va dirigido a alumnos que desean presentarse por libre al examen y en su caso, convalidar la asignatura de Idioma Moderno.

La asignatura se impartirá durante el segundo cuatrimestre, los sábados por la mañana, de enero a mayo, en 16 sesiones de 3 horas de duración cada una, incluidas todas las pruebas evaluatorias que llevarán al examen oficial.

Si el número de alumnos que cursan la asignatura lo permite, serán distribuidos en grupos por nivel, a partir de los resultados de la prueba de nivel de gramática inglesa. Todos los grupos tendrán el mismo horario. Se comunicará al alumno su grupo por mensaje a través del Campus Virtual.

5. Método de evaluación y examen oficial TOEIC Listening & Reading

La evaluación de la asignatura se divide en dos fases consecutivas que se detallan a continuación.

Primera fase: obtener el "APTO"

Además de cumplir los **requisitos de asistencia estipulados** (mínimo de 80% de asistencia), el alumno tendrá que superar una serie de pruebas evaluatorias en clase, **pruebas-simulacro** del examen oficial de TOEIC Listening & Reading.

Para obtener el APTO, la puntuación resultante de la suma ponderada de dichas **pruebas-simulacros** debe ser igual o superior a 500 puntos de TOEIC, puntuación que equivale a una **calificación numérica de 5,00**.

El alumno que obtenga un NO APTO no tendrá la opción de acudir al examen oficial TOEIC READING & LISTENING y la asignatura se calificará como suspensa.

Segunda fase: examen oficial TOEIC Listening & Reading

El alumno tiene derecho a presentarse **una sola vez** (por matrícula) al examen oficial TOEIC Listening & Reading. Única y exclusivamente podrá realizar el examen TOEIC el alumno que haya obtenido el APTO. Para aprobar la asignatura, es obligatorio presentarse a la convocatoria establecida del examen.

El examen tiene una duración aproximada de dos horas, y se realizará en el campus de la URJC. La fecha del examen se anunciará en enero.

La nota obtenida en el examen oficial TOEIC supondrá el 100% de la calificación de la asignatura de Idioma Moderno.

Para superar la asignatura es **necesaria una puntuación mínima de 500 puntos en el examen TOEIC**.

Aviso importante: no hay Convocatoria Extraordinaria en la asignatura de Idioma Moderno.

- **Alumnos con discapacidad:**

El alumno que desee realizar el examen oficial y presente algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial que implique la adaptación del mismo, deberá inscribirse el primer día de apertura de la convocatoria y seguir el procedimiento ordinario explicado anteriormente. Inmediatamente después de inscribirse, debe enviar un

correo electrónico a la dirección: veronica.candil@urjc.es indicando sus datos personales y académicos (nombre, apellidos, DNI, campus, titulación y curso) y adjuntar el certificado de discapacidad correspondiente, para que el equipo de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad o NEES de la Universidad Rey Juan Carlos pueda valorar y evaluar las necesidades derivadas del mismo y pautar los apoyos correspondientes. En caso de NO requerir ninguna medida adicional, pero sí ser usuario de algún tipo de órtesis/prótesis o producto de apoyo necesario para garantizar el acceso a la información en el examen, también debe indicarlo mediante correo electrónico a la misma dirección, para evitar que dicha ayuda técnica pueda ser confundida con tecnología no permitida para acceder a un proceso de evaluación (por ejemplo, uso de audífonos, auriculares, lupas, PAC MATE, entre otros).

- **Petición de revisión del examen:**

Al tratarse de un examen oficial no existe la posibilidad de ver el examen en persona, aunque sí se puede solicitar la revisión del mismo. Dicha petición de revisión debe ser solicitada en el plazo de los cinco días naturales inmediatamente posteriores a la publicación de los resultados en el Campus Virtual. Dicha solicitud tiene que dirigirse al siguiente correo electrónico: dpto.idiomamoderno@urjc.es, indicando en el asunto: "REVISIÓN", y los siguientes datos en el texto del correo (nombre, apellidos y DNI, nº de teléfono, correo electrónico para notificar el resultado, idioma y convocatoria en la que se ha examinado).

6. Convalidación de la asignatura

Es responsabilidad del alumno tramitar la convalidación y hacer el seguimiento de la misma. Sin embargo, aquellos alumnos que desean convalidar deben ponerse primero en contacto con Laura Nicolás, del Área de Admisiones y Matriculación (laura.nicolas@taiarts.com), quien os apoyará con información y ayuda en el proceso.

Requisitos para la convalidación de Idioma Moderno

Sólo podrán solicitar la convalidación aquellos alumnos que se encuentren en posesión de algún título que **acredite las competencias de lengua inglesa de nivel B1 o superior (en cada una de las cuatro destrezas)**. Se admitirán los certificados recogidos en el listado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas ACLES, que se puede consultar en la siguiente página web: <http://www.acles.es/tablas-certificados-admitidos-acles>, así como los títulos indicados por las mesas lingüísticas de la CRUE⁴ (<http://www.crue.org/SitePages/Mesas-linguisticas.aspx>). **También se admitirán los**

⁴ Respecto a las recomendaciones que indica la CRUE, en nuestro caso se aplicarán las siguientes:

- En los certificados de Cambridge English, se reconoce únicamente el nivel para el que el estudiante se presentó en el examen.

- Para aquellos certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza (expresión oral y escrita, así como comprensión auditiva y de lectura), se reconocerá como nivel del certificado el mínimo obtenido en cualquiera de las destrezas, con independencia del nivel global que figure en el documento. Por ejemplo, si la puntuación global de un título es un B1, pero en alguna de las destrezas se ha obtenido un nivel inferior A2, dicho título no cumplirá el requisito de nivel exigido para tramitar la convalidación de la asignatura.

certificados de TOEIC Reading and Listening con una puntuación igual o superior a 500 puntos.

En ningún caso estos certificados podrán tener más de tres años de antigüedad.⁵ En el caso de la Escuela Oficial de Idiomas sólo se admite el título oficial (o resguardo de haberlo solicitado), no el certificado de notas.

Aquellos alumnos que soliciten convalidación no tendrán derecho ni a recibir la formación, ni a presentarse a la convocatoria de examen.

Procedimiento de convalidación

No se aceptarán solicitudes de convalidación que lleguen por otra vía o fuera del plazo y formas establecidas.

El reconocimiento de asignaturas en la URJC se realiza a través de Internet, a partir de la formalización de la automatrícula, desde su Portal de Servicios.⁶

Se trata de una convalidación de tipo manual. Una vez en el Portal de Servicios encontrará un apartado de SOLICITUDES. En dicho apartado, hay una pestaña de SOLICITUD DE CONVALIDACIONES/ RECONOCIMIENTOS, en la cual deberá pinchar:

Paso 1: Indique el usuario de alumno y su contraseña.

Paso 2: Señale la titulación que está cursando en el curso 2019-20.

Paso 3: Deberá chequear la asignatura de Idioma Moderno (y en su caso, las otras asignaturas que quiere que sean convalidadas)

Paso 4: La finalidad de esta pantalla es que a cada una de las asignaturas escogidas en el paso anterior hay que asignarle:

- **Centro de origen:** abrir el desplegable y elegir: **“Otro”**. (En el campo de texto libre, escribir el centro examinador donde el alumno ha obtenido el título que acredite el nivel de idioma, por ejemplo: CAPMAN, URJC...etc).
- **Titulación de origen:** (escribir la titulación que está cursando actualmente).
- **Asignaturas a convalidar:** señalar mediante texto libre que título oficial de idioma quiere convalidar por la asignatura IDIOMA MODERNO. En el caso de que se tengan varios títulos, el alumno podrá pinchar en el símbolo de “+” el cual se encuentra a la derecha de la tabla. Ejemplo: FIRST GRADE C.

⁵ Es decir, si en el título se indica una fecha de finalización de la validez del mismo (por ejemplo, la validez del TOEIC es de dos años desde la fecha del examen) se aplicará este último criterio. En todos los demás casos (como ocurre con los certificados de Cambridge, en los que no se indica un plazo de validez) se aplicará el criterio de máximo tres años de antigüedad para poder solicitar la convalidación.

⁶ Además del plazo de convalidación ordinario, se habilitará un plazo de convalidación extraordinario (finales de marzo/principios de abril del año académico), dirigido únicamente a aquellos alumnos matriculados de todas las asignaturas que les restan para finalizar sus estudios en el momento de solicitar dicha convalidación.

- **Calificación numérica de la asignatura cursada en origen:** El sistema rescatará la nota alfabética correspondiente a dicha nota numérica.

En la convalidación del título, a más nivel acreditado, mayor calificación numérica. Si bien la calificación final la fija expertos de la URJC valorando las particularidades de cada título, la siguiente tabla orientativa sirve de guía al alumno sobre la nota que obtendría:

NIVEL ACREDITADO	NOTA NUMÉRICA	NOTA ALFABÉTICA
B1	5-6	Aprobado
B2	7-8	Notable
C1	9	Sobresaliente
C2	10	Sobresaliente

Paso 5: Debe incluir la documentación necesaria para poder estudiar el reconocimiento: Certificado que acredite el nivel de idioma. Dicho documento debe estar en formato PDF. En cualquier momento del curso académico actual, la Universidad Rey Juan Carlos puede solicitar al alumno los originales de los documentos presentados. Aun así, el alumno deberá indicar que los documentos aportados son válidos para el estudio de dichos reconocimientos. Al mismo tiempo, en esta pantalla el alumno podrá indicar en el apartado de observaciones todo aquello que crea conveniente para que el experto pueda estudiar su reconocimiento.

Paso 6: Pago de tasas de la URJC y de TAI. Se realizará un primer pago de **tasas de estudio de las solicitudes** de reconocimiento y transferencia de créditos y **de convalidación** de los estudios realizados en centros españoles: **35€** o en centros extranjeros: **70€** El sistema generará un recibo que el alumno podrá descargarse desde esta plataforma de reconocimientos o desde su Portal de Servicios (Mis recibos), y debe dirigirse al banco para realizar el pago del recibo.

Una vez la convalidación está cerrada y en caso de ser aprobada, el alumno deberá entrar en su Portal de Servicios y comprobar **si se le ha generado un segundo recibo correspondiente a las tasas oficiales de los créditos reconocidos**. Deberás descargar dicho recibo y realizar el pago.

Una vez reconocidas por la URJC las convalidaciones, el alumno que haya pagado previamente la asignatura de Idioma Moderno, podrá solicitar a TAI el abono de la parte correspondiente a los créditos convalidados una vez descontado el coste de convalidación. Para ello deberá ponerse en contacto con el departamento de admisiones.

Los alumnos que no hayan abonado previamente la asignatura de Idioma Moderno deberán abonarla a TAI a precio de crédito convalidado. El importe por crédito convalidado para el curso 2019-20 será de **40€/crédito convalidado**.

Paso 7: El alumno podrá ver en todo momento, desde la plataforma de reconocimientos, el estado de su solicitud. Existen distintos estados por los que pasa un reconocimiento:

- **Pendiente:** El alumno ha realizado la solicitud de reconocimiento y ha sido enviado a un gestor. En estado *Pendiente* el alumno puede hacer modificaciones en su solicitud.

- **En Tramite:** El gestor ha comprobado la documentación y tras ver que es correcta, este ha reenviado la solicitud a un experto para que estudie el reconocimiento.
- **Datos erróneos:** El gestor ha comprobado la documentación y ha detectado que falta documentación o que dicha documentación es errónea. El alumno deberá presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días desde la notificación.
- **Tramitada:** El experto ha resuelto la convalidación, pero todavía no es una resolución definitiva.
- **Cerrada:** La solicitud tiene resolución definitiva, y por lo tanto el alumno ya puede hacer las gestiones oportunas (modificación matrícula y abono de las tasas de convalidación si así fuera necesario).

Paso 8: Si el alumno no está de acuerdo con la resolución, podrá solicitar en el plazo de 20 días una reclamación que podrá realizar desde esta misma plataforma. Para ello, el alumno deberá pinchar en *VER* e indicar de qué asignaturas de las que han sido denegadas quiere realizar la reclamación. No se podrá reclamar el reconocimiento de créditos de aquellas asignaturas no solicitadas en primera instancia. Una vez realizada dicha reclamación, el alumno podrá comprobar el resultado de la misma, al igual que del resto de solicitudes, en la plataforma con las denominaciones anteriormente citadas.

Paso 9: En caso de no estar de acuerdo con la resolución de la reclamación, el alumno podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dicta, en el plazo de un mes mediante esta plataforma, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este enlace, puedes ampliar la información sobre convalidaciones y reconocimientos de asignaturas:

<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision#convalidaciones-reconocimientos>